La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas), y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.

El contribuyente, tiene una obligación de pago a partir del vínculo jurídico, y una vez que cumple con sus tributos, el Estado puede solventarse y desarrollar obras de bien público.

A través del pago de los impuestos, el contribuyente ayuda a desarrollar cada servicio que recibe ya que el Estado aprovecha los recursos que recauda a través de la obligación tributaria para invertir en su creación y puesta a disposición del pueblo. Esto es lo que se conoce con el nombre de contraprestación, ya que los ciudadanos entregan un porcentaje de sus ingresos para que el Estado satisfaga parte de sus necesidades, entre las cuales se encuentran los siguientes puntos, todos fundamentales para que un país pueda desarrollarse:

\* El drenaje.

\* El transporte público.

\* La red de alcantarillado.

\* La construcción y el mantenimiento de centros de salud.

\* El cuerpo de bomberos.

\* Las obras de construcción y reparación de edificios y de la vía pública, lo cual incluye los caminos, túneles y puentes.

\* Diseño y puesta en marcha de proyectos y programas específicos para apoyar a los empresarios, tanto a los micro, como a los pequeños y medianos.

\* Entrega de subsidios de diversos tipos, imprescindibles para muchos emprendimientos educativos y laborales.

En caso que la persona incumpla con su obligación tributaria, el Estado puede proceder a castigarla según lo estipulado por la ley.

El pago de una multa, la inhabilitación comercial o hasta el encarcelamiento son posibles sanciones que el ciudadano puede llegar a tener.

REFERENCIA:

Martínez R. (2011). Derecho Administrativo. México: Porrúa.